	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9	
		CODIGO: GC-SI-F03
	ACTA DE SUSPENSIÓN	VERSION: 0-2018 FECHA:
		PÁGINA 1 de 1

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	001	
FECHA DEL ACTA	23 / Diciembre / 2021	
CONTRATO/CONVENIO No.	Contrato De Prestación de Servicios de Salud N°02-077 de 2021.	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO / CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C ($41.687.189)	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO / CONTRATO	**Fecha de inicio**	07/12/2021
	Fecha de terminación	06/05/2022
ANTECEDENTES DE CONTRATO / CONVENIO	**Prórrogas**	N/A
	Adiciones	N/A
	Modificaciones	N/A
	Suspensiones anteriores	N/A

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

Durante la ejecución del proceso de certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Tame y Puerto Rondón, se presentó dificultad para empezar a realizar las valoraciones, ya que la plataforma SISPRO no permitía a las alcaldía municipales realizar la autorización de valoraciones, por falta de permisos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, para el ingreso de a la plataforma. Sumado a esto la época de diciembre se ha disminuido el flujo de pacientes para el proceso de certificación en Discapacidad.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA):

NO APLICA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Una vez revisado los motivos de la presente acta, por parte de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de salud N° 02-077 de 2021, se viabiliza la suspensión dado que es fundamental garantizar a la población en condición de discapacidad acceder al proceso de certificación, teniendo en cuanta que esta población tiene mayor condiciones de vulneración y la certificación permite su caracterización y determinación de necesidades.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y fechas decembrinas se viabiliza la presente suspensión a partir del 23 de diciembre, y se procedería a realizar el respectivo reinicio el 18 de enero de 2022.

PERIODO DE SUSPENSIÓN ACTUAL

DESDE LA FECHA	23 de Diciembre de 2021
HASTA LA FECHA	17 de Enero de 2022.

Con la suscripción de la presente acta de suspensión, en calidad de contratista **ANALICEMOS IPS S.A.S.** Representado legalmente por **DIANA CAROLINA VAGEON GALVIS**, a su vez se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, conforme a lo previsto en el **Manual de supervisión e interventoría.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 23 días del mes de Diciembre de 2021.

Supervisor o interventor

Firma Supervisor
Cristian Arenas Santana
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
Ref. Promoción Social
C.C. 1.018.414.301

Contratista/Convenido

Firma Contratista/Convenido
Diana Carolina Vageon Galvis
ANALICEMOS IPS S.A.S
Representante Legal
C.C 63.557.879